



PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FIESTAS

EXPEDIENTE: LICITACIÓN EXPLOTACIÓN BARRAS CONCIERTOS DE LA FERIA Y FIESTAS DE SUECA DE 2024

DEPARTAMENTO: FIESTAS.

PROPUESTA: JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DEL CONTRATO

Visto que el artículo 28 de la LCSP exige a las entidades locales que dejen constancia en la documentación preparatoria de los contratos de la necesidad de celebrar estos para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Visto que la Concejalía de Fiestas pretende, con la licitación objeto de la presente contratación, dotar de servicio de barras a los conciertos programados en la Feria y Fiestas de Sueca, que se celebran el mes de septiembre en honor en los patrones de la ciudad, contribuyendo así al ocio lúdico de los vecinos del municipio, en el marco de sus competencias propias previstas en el artículo 25.2, apartados l) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a los municipios competencias en materia de ocupación del tiempo libre y promoción de la cultura.

Es por eso que

PROPONGO

Que se proceda a iniciar el expediente de licitación de la explotación de las barras de los conciertos de la Feria y Fiestas de Sueca de 2024.

Sueca, 17 de junio de 2024. La concejala de Fiestas, Gema Navarro Poveda.